

CIRCULAR N°004DE 2022

FECHA: BOGOTÁ, D.C., 11 DE ENERO DE 2022

PARA: FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN

DE: SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- GESTIÓN ADMINISTRATIVA, TECNOLÓGICA Y DE RECURSOS FÍSICOS

ASUNTO: SOCIALIZACIÓN FORMATO SOLICITUD DE PUBLICACIONES

La Subgerencia Administrativa y Financiera del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca-Fondecún, dando cumplimiento al modelo de seguridad y privacidad de la información enfocado en el MIPG, se permite socializar para su conocimiento y fines pertinentes el formato de solicitud de publicación de información para la página web de la entidad y para las redes sociales el cual se anexa a la presente.

Es importante resaltar que toda información a publicar debe cumplir los lineamientos de la resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" en el anexo 1 "CAPÍTULO 3. ACCESIBILIDAD EN DOCUMENTOS DIGITALES PARA LA PUBLICACIÓN WEB". Anexo a la presente.

Lo anterior garantizando la veracidad y confidencialidad, así mismo llevar un mejor control sobre la información publicada, dicho formato debe ser entregado a la persona responsable de publicaciones firmado por el solicitante y el jefe de área quien autorizara la publicación de la información.

Cordialmente,



**ANGELA ANDREA FORERO MOJICA**  
Subgerente Administrativa y Financiera

Elaboró: Nelson Andrés Reina Cruz – Profesional con funciones de Gestión Tecnológica y de Recursos Físicos/RC